

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Los objetivos y facultades de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Jalisco, se encuentran establecidas en los artículos 1 y 8 de su Reglamento Interno, siendo estos, la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios en esta materia, en favor de aquellas personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad señalados en el artículo 5 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Así, entre dichas atribuciones, no se encuentran las de emitir laudos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado, razón por la cual no se hace publicación al respecto.

NOTA: *A continuación, se proporciona el enlace a los portales de las autoridades que emiten laudos en el Estado de Jalisco.*

Laudos emitidos por el Tribunal de arbitraje y escalafón en 2022

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/23253>

Laudos emitidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en 2022

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/5979>

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdl.gob.mx